

USTEA GANA EL CONFLICTO COLECTIVO DE LOS CURSOS DE HABILITACIÓN



Desde que se publicó, con fecha 8 de Junio de 2005, el Acuerdo de la Comisión de Convenio por el que se modificaba los requisitos de titulación de determinados grupos y categorías del Personal Laboral dependiente de la Junta de Andalucía (BOJA 110, 8 de Junio de 2005) **NO se han puesto en marcha por la Administración competente cursos de habilitación que suplan a la titulación exigible a esas categorías profesionales**



La Administración HA INCUMPLIDO el artículo 49.5 del VI Convenio Colectivo ya que dice textualmente «Los órganos de la Junta de Andalucía, directamente o en régimen de concierto con otros centros oficiales reconocidos, organizarán cursos de capacitación profesional para la adaptación del personal a las modificaciones técnicas operadas en los puestos de trabajo, así como cursos de reconversión profesional para asegurar la estabilidad del personal en su empleo en los casos de transformación o modificación funcional de los órganos o servicios».



USTEA PRESENTÓ CONFLICTO COLECTIVO CONTRA LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y LOS SINDICATOS DE LA COMISIÓN DEL VI CONVENIO (UGT, CCOO Y CSIF), POR FIRMAR UN ACUERDO Y NO PROGRAMAR LOS CURSOS DE HABILITACIÓN QUE EVITARAN A LOS TRABAJADORES GRAVES PERJUICIOS.

Con esta sentencia USTEA GANA los dos los dos conflictos colectivos planteados



**CURSOS DE HABILITACIÓN
BOLSAS DE TRABAJO**



F A L L A M O S

Estimando la demanda sobre CONVENIO COLECTIVO interpuesta por el sindicato UNION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE ANDALUCIA (USTEA) contra CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA y Sindicatos CCOO, UGT y CSI-CSIF, debemos **condenar** a dicha Consejería a organizar y convocar de forma perentoria los correspondientes cursos de habilitación que permitan al personal laboral desempeñar las funciones propias de las categorías profesionales cuya titulación se ha modificado. Sin declaración sobre costas.

¡ MUY IMPORTANTE !

Los trabajadores que ya han resultado perjudicados por la NO programación de los cursos de habilitación, os podéis poner en contacto con USTEA

¡ USTEA SI TE DEFIENDE !